

TERCER INFORME

**Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.103-2022 Entre la
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el contratista
Oscar Leonardo Zárate Hurtado**

PERIODO DEL INFORME: MARZO 2022

**Oscar Leonardo Zárate Hurtado
Ingeniero Electricista**

Santiago de Cali, marzo de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	6
2. OBJETIVO	7
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	7
2.1 APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO	
INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	7
2.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN	
TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO.	
PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y	
DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ	
COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL	
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO	
TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE,	
JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL	
PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE	
APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO.....	7
2.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO	
PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE	
MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL	
SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO	
TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN	
TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO	
REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE.....	7
2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN	7
2.3.2 PROYECTOS DE HURTO	9
2.4 APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS	
LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO,	
REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE	
REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA	
INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS	
PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS	
PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON	

LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. 9

2.5	APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS.	10
2.6	BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.	10
2.7	BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS.	10
2.8	APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APOORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.	11
2.9	APOYAR EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.	11
2.10	BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL.	11
2.10.1	Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.	11
2.10.2	Participación en reuniones y capacitaciones	13
2.10.3	Oficios proyectados.	13
2.11	BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	13
2.12	APOYAR EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TELEGESTIÓN CUANDO SE REQUIERAN.	14
2.13	APOYAR EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL	

**ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE,
LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS
PARTES INVOLUCRADAS. 14**

**2.14 APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.14**

1. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo del informe correspondiente al mes de marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Supervisión Técnica:

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización en tecnología LED así como para las obras del Sistema de transporte masivo MIO. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.	Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento tanto a la cantidad de hurtos como al tiempo de reposición mediante visitas en terreno, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.	Se realizando la validación del PDG del mes de diciembre del 2021, para posterior mente realizar la conciliación e informe de validación.
4	Apoyar en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión realizando un archivo con el material instalado, reutilizado y retirado, este inventario se debe comparar con las actas de reintegro de material en la bodega firmado por las partes. Entregar la información de manera virtual organizada por carpetas, de acuerdo con los planes de gestión y un archivo general de consolidación de acuerdo con los proyectos aprobados, validados en terreno y liquidados en el mes de acuerdo con los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	Se está llevando el inventario de los materiales instalado, reutilizado y retirado de las obras de expansión, el cual es comparado al momento de validar los proyectos en el PDG correspondiente.
5	Apoyar en la verificación en terreno del mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.	Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, se validó el AOM de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 con los radicados 202241820100002594 y 202241820100002604 respectivamente, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de febrero de 2022.
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al	Se realizó verificación en estado en terreno de los proyectos aprobados vs ejecutados de las comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera, Se actualizó el archivo de estado en terreno y se envió

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
	profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	a la profesional encargada de consolidar.
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	No se requirió brindar apoyo en otras comunas.
8	Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante el periodo del presente informe se remitieron seis (6) derechos de petición en las comunas a mi cargo.
9	Apoyar en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.
10	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las Comunas 17, 18, 22 del área urbana de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera del área rural.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a mi cargo.
11	Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Se brindó apoyo en la evaluación técnica del proceso de mínima cuantía 4182.010.32.1.174-2021, al igual que se prestó apoyo en la realización de los estudios previos para el proceso de compra de equipos de telegestión.
12	Apoyar en el alcance técnico de los proyectos de Tegelestión cuando se requiera.	Se prestó apoyo en la evaluación técnica al proceso de mínima cuantía No. 4182.010.32.1.174-2021.
13	Apoyar en el manejo, almacenamiento y verificación del material desmontado del sistema de alumbrado público, trasladado a la bodega destinada para esto, la cual se encuentra a cargo del Distrito Especial de Santiago de Cali llevando a cabo el inventario de materiales reintegrados de las obras de modernización del alumbrado público mediante un archivo indicando proyecto al que pertenece, llevar control físico de las actas de reintegro de material firmadas por las partes involucradas.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.
14	Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se está dando apoyo a la divulgación de información de los contenidos de la UAESP en las redes sociales.

2. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Durante el periodo que cubre este informe, se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO.

Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.

2.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE.

2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tomando como referencia el archivo en Excel denominado Plan de Gestión, con la información de los proyectos liquidados por Emcali en el mes de diciembre de 2021, se informa que se recibieron

proyectos de expansión de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural; se procedió a verificar y validar las cantidades, mano de obra de acuerdo con lo aprobado, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de aprobación por parte de la supervisión.

Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, y lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las memorias de cálculo de la aprobación y comparándola con la información consultada en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación, se muestra el consolidado de validación y los valores liquidados.

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [\$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [\$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [\$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [\$]
1	5420	MEGAOBRA	22	PARCELA CIONES PANCE	MEGA OBRAS	979.567.593	297.856.084	753.009.706	0
2	5436	201941820100 028211	17	LILI	MEGA OBRAS	440.340.952	39.591.582	106.771.921	38.593.057
3	5606	201941820100 028211	16	CIUDAD 2000	MEGA OBRAS	65.590.678	132.324.822	112.806.247	19.568.960
4	5890	202141820100 034671	13	EL DIAMANTE	ESPECIAL	151.923.483	173.926.521	142.849.675	164.672.627
5	5926	202141820100 013671	12	NUEVA FLORESTA DEL ICT	ZONA VERDE	114.671.227	122.588.374	65.849.907	114.891.026
6	5937	202141820100 013671	12	NUEVA FLORESTA DEL ICT	ESPECIAL	115.215.405	157.790.448	277.448.879	149.198.487
7	5970	202141820100 016631	17	UNICENTRO CALI	ORDEN PUBLICO	109.336.527	115.296.201	22.394.481	112.388.353
8	5974	202141820100 017031	22	PARCELA CIONES PANCE	COMUNIDAD	32.503.681	30.695.500	12.741.137	29.921.338
9	5975	202141820100 017031	22	PARCELA CIONES PANCE	COMUNIDAD	30.512.125	26.558.112	27.255.568	25.888.298
10	5984	202141820100 017031	22	PARCELA CIONES PANCE	COMUNIDAD	21.493.087	27.210.596	21.623.241	26.524.325
11	6145	202141820100 034671	17	EL INGENIO	COMUNIDAD	22.658.246	22.173.161	107.275.952	21.613.938
12	6155	202141820100 034671	17	LA HACIENDA	COMUNIDAD	13.090.670	12.873.540	6.166.439	12.548.862
13	6240	202141820100 036691	18	FRANCISCO ELADIO RAMIREZ	COMUNIDAD	6.241.863	6.668.386	30.085.531	6.500.205
14	6292	202141820100 037561	17	CANEY	COMUNIDAD	27.861.174	27.491.236	29.779.951	26.797.888

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO O APSOFT [\$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [\$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [\$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [\$]
15	6293	202141820100037561	17	CANEY	COMUNIDAD	21.946.283	23.968.169	20.987.255	23.363.675
TOTAL						2.152.952.994	1.137.829.568	1.737.045.890	656.147.005

2.3.2 PROYECTOS DE HURTO

Al igual que para las liquidaciones de los proyectos de Expansión, conforme a la metodología establecida de liquidaciones conjuntas, se informa que se recibieron proyectos de Hurtos liquidados por Emcali en el mes de diciembre de 2021, para validar de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance; se procedió a verificar y validar las cantidades y mano de obra, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de reporte.

Cabe resaltar que Emcali no informa oportunamente a la Supervisión de la ocurrencia de los hurtos ya liquidados entre él y su ejecutor, por lo cual para la validación de las liquidaciones presentadas por Emcali, se toma como soporte los denuncios ante la fiscalía los cuales fueron remitidos a esta Supervisión por parte de Emcali vía e-mail hasta la fecha de radicación de la factura. Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las cantidades y comparándola con la información consultada en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación, se muestra el consolidado de validación valores liquidados.

PROYECTOS DE HURTOS PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE						
ITEM	No. DE PROYECTO	COMUNA	BARRIO	VALOR PROYECTADO APSOFT [\$]	VALOR VALIDADO EMCALI [\$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [\$]
1	12842	17	PRADOS DEL LIMONAR	1.277.700	3.321.941	3.321.941
2	13034	17	EL INGENIO	570.445	571.018	571.018
TOTAL				1.848.145	3.892.959	3.892.959

2.4 APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS

ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Se brindó apoyo en la conformación del inventario del material instalado, reutilizado y retirado de las obras de expansión, el cual es comparado al momento de validar los proyectos en el PDG correspondiente.

2.5 APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS.

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, se validó el AOM de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 con los radicados 202241820100002594 y 202241820100002604 respectivamente, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de febrero de 2022.

2.6 BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Se realizó la revisión del avance y estado en terreno de los proyectos aprobados que aún no se han ejecutado para las vigencias 2021, en cumplimiento de la obligación contractual, fue entregada al profesional de apoyo a la consolidación.

De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados de las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural, se tienen los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021				
COMUNA	PROYECTOS APROBADOS 2021	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS NO EJECUTADOS
17	22	11	2	9
18	5	4	1	0
22	10	8	2	0
Pance	0	0	0	0
La Buitrera	0	0	0	0
MIO	7	3	2	2

Fecha de corte: marzo 24 de 2022.

2.7 BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO

INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS.

No se requirió brindar apoyo en otras comunas.

2.8 APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APOORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Durante el periodo del presente informe se remitieron seis (6) derechos de petición en las comunas a mi cargo.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS					
No.	ORFEO DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COMUNA	BARRIO	ORFEO DE RESPUESTA
1	202141510200001054	ELIANA MARTINEZ TENORIO	18	Nápoles	202241820100002654
2	202241730100165392	LUIS ALBERTO MURCIA	Rural	Pance	202241820100005791
3	202241330100010732	JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO	Rural	Pance	202241820100005661
4	202241730100331392	ELSA YOLANDA MOSQUERA DE ARELLANO	17	Gran Limonar	Pdte. De Radicar
5	202241730100339622	HILMAR GERMAN SUAREZ	17	El Ingenio	202241820100002801
6	202241820100001751	GERARDO ANTONIO FRANCO GARCÍA	18	Caldas	202241820100001751

2.9 APOYAR EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.

2.10 BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL.

Todas estas actividades fueron ejecutadas para las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural.

Adicionalmente se hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

2.10.1 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ENERGIS de reporte de daños y los recorridos

periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 17, 18, 22 y los corregimientos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

- a. Luminaria apagada
- b. Circuito apagado
- c. Línea AP rota
- d. Luminaria en corto
- e. Luminaria intermitente
- f. Luminaria apagada en cancha
- g. Luminaria apagada en parque
- h. Luminarias apagadas en vía
- i. Luminaria apagada en avenida
- j. Luminaria LED intermitente
- k. Luminaria LED Directa
- l. Luminaria LED apagada

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel distrital.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de febrero 2022.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA			
COMUNA	Diciembre 2021	Enero 2022	FEBRERO 2022
17	438	262	389
18	214	98	182
22	99	176	285
LA BUITRERA	72	0	0
PANCE	29	0	0
Total	852	536	856

Fecha de corte: marzo 24 de 2022.

Cabe resaltar que para el mes de febrero 89 del total de los 856 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA			
COMUNA	Diciembre 2021	Enero 2022	FEBRERO 2022
17	51	29	25
18	6	5	11
22	5	3	24

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA			
COMUNA	Diciembre 2021	Enero 2022	FEBRERO 2022
LA BUITRERA	1	0	0
PANCE	0	0	0
Total	63	37	60

Fecha de corte: marzo 24 de 2022.

2.10.2 Participación en reuniones y capacitaciones

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES			
FECHA	LUGAR	TEMA	No. ACTA
28/02/2022	UAESP	Revisión entregable PMAP	*
28/02/2022	CALINTELIGENTE	Seguimiento proyecto plan maestro	*
28/02/2022	CALINTELIGENTE	Presentación sistema de telegestión AP - Philips	N/A
03/03/2022	METROCALI	Comité obra Terminal Aguablanca	*
08/03/2022	METROCALI	Vista patio taller Aguablanca	N/A
09/03/2022	EMCALI	Soluciones de Smart Ligthing and Smart Cities	N/A
09/03/2022	UAESP	Revisión POAI 2023 AP	N/A
10/03/2022	UAESP Virtual	Reunión criterio inventario	N/A
10/03/2022	UAO	Dialogo Ciudadano en el Plan Parcial Ciudadela Bochalema	*
11/03/2022	UAESP	Reunión EMCALI y UAESP: Ejecución Guía Proyectos AP (PAS)	*

* Pendiente de envío acta de reunión.

2.10.3 Oficios proyectados.

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
202241820100002654	Respuesta Derecho Petición	ELIANA MARTINEZ TENORIO
202241820100005791	Respuesta Derecho Petición	LUIS ALBERTO MURCIA
202241820100005661	Respuesta Derecho Petición	JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
202241820100002801	Respuesta Derecho Petición	HILMAR GERMAN SUAREZ
202241820100001751	Respuesta Derecho Petición	GERARDO ANTONIO FRANCO GARCÍA
202241820100005771	Luminarias LED reemplazadas por luminarias de Sodio (Na)	JAIME ANDRES GONZALEZ JURI
202241820100002594	Informe validación AOM diciembre 2022	MARCO AURELIO VERA
202241820100002604	Informe validación AOM enero 2022	MARCO AURELIO VERA

2.11 BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Se brindó apoyo en la evaluación técnica del proceso de mínima cuantía 4182.010.32.1.174-2021 cuyo objetivo es la renovación de la licencia de telegestión del proyecto piloto del Parque del Perro y en la realización de los estudios previos y ficha técnica para el proceso de compra de equipos de telegestión.

2.12 APOYAR EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TELEGESTIÓN CUANDO SE REQUIERAN.

Se apoyó en la evaluación del componente técnico del proceso de mínima cuantía 4182.010.32.1.174-2021 de renovación de la licencia de telegestión.

2.13 APOYAR EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE, LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS.

Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.

2.14 APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Durante este periodo se apoyó las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el transcurrir esta vigencia.





Se firma en Cali a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2022.

OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2022